



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
11-56 CIA 2023



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 14 de marzo de 2023.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
14 MAR 2023
11:40 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remitimos a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca – Tehuacan y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan, ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen.**

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE


DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA /
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca – Tehuacan y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan, ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen.**

Basándonos para ello en los siguiente:

CONSIDERANDOS

A lo largo de la historia del peaje en México ha habido una constante tendencia al incremento conforme a la visión gubernamental en turno.

La mayor parte de la red actual de autopistas se construyó durante el período 1989-1994 (3,700 km, 60% de la red actual). En este período se concesionaron a empresas particulares 49 obras, cinco de las cuales fueron puentes, que se sumaron a las tres concesiones existentes (240 km). Esto constituyó un hito en materia de dotación de infraestructura, acorde con el marco de crecimiento económico esperado en ese momento.¹

Con la crisis de 1994-95, cayeron las expectativas de crecimiento económico y, con ellas, la captación vehicular y el ingreso de buena parte de las obras de cuota. En consecuencia, se presentaron serios problemas financieros en las concesiones para el cumplimiento de los pagos a los bancos y las actividades de mantenimiento mayor, por lo que, en 1997, se llevó a cabo el rescate de 23 de estas obras concesionadas a la iniciativa privada.

¹ Para mayor información, veáse <https://www.piarc.org/ressources/documents/303,4.3-De-la-Parra-0405C11.pdf>



El rescate implicó la determinación de montos de indemnización y documentación de pagos, el concesionamiento de carreteras al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac), la contratación de Caminos y Puentes Federales (Capufe) por el Farac para atender la operación y el mantenimiento de esas carreteras, la adopción de diversas medidas tarifarias y operativas para promover el uso de las carreteras rescatadas y la administración financiera del fideicomiso y así reducir la probabilidad de uso del aval otorgado por el Gobierno Federal.

El Gobierno de México se encuentra actualmente a cargo de la operación y el mantenimiento del 77% de la red de autopistas de cuota, como sigue: - Administración directa Capufe (5 autopistas-31 puentes, 347 Km.). - Concesión al Fondo para el Rescate Carretero (Farac) (44 autopistas-4 puentes, 4,407 Km.) El resto de las concesiones federales (23% longitud) se integra así: o Concesiones a instituciones privadas (15 autopistas-3 puente, 816.5 Km.) o Concesiones a Estados (9 autopistas- puentes, 354 Km.) o Concesiones a instituciones financieras (3 autopistas-0 puentes, 235 Km.)²

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informó que a partir del 7 de febrero del año en curso hay un aumento al costo de las tarifas en la Red de Autopistas de Cuota Federal en un 7.82 %, de acuerdo con la inflación del periodo diciembre de 2021 a diciembre 2022.³

La modificación de tarifas correspondiente a la red de autopistas concesionada al FONADIN y CAPUFE, iniciarán a partir del 1° de marzo 2023.

De acuerdo con el comunicado emitido, la actualización de costos tiene por objeto: "...que los proyectos de la Red de Autopistas de Cuota Federal mantengan un equilibrio económico, ya que los ingresos son empleados en la administración, operación, conservación y mantenimiento de las autopistas."

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, reforzará la supervisión para que los concesionarios ofrezcan las mejores condiciones de seguridad, comodidad y atención a lo largo de la Red de Autopistas Federales.⁴

El representante de la Confederación Nacional de Transporte, Héctor Chacón Silva, ha señalado que el incremento en el precio de las casetas, fue desproporcionado a la actual inflación que hay, el precio de la caseta es una parte de la suma de todos los aumentos que ha tenido el transporte en los últimos años y eso ha ocasionado un serio problema para llevar a cabo la labor de llevar mercancías a muchos lugares.⁵

² Ibidem

³ <https://www.gob.mx/sct/prensa/informa-sict-actualizacion-de-tarifas-2023-en-autopistas-de-cuota-federal-luego-de-un-ano-sin-incremento>

⁴ Ibidem

⁵ <https://www.tribunadesanluis.com.mx/local/aumento-de-tarifa-en-las-casetas-afecta-a-transportistas-9629661.html#:~:text=alcanzar%20al%20pa%C3%ADs.-,El%20aumento,partir%20del%201%20de%20marzo.>



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



El aumento en el pago de casetas se suma a los precios altos en combustible, la falta de empleo, la carga de impuestos, las pérdidas que se tienen por la inseguridad en las carreteras.

Para las y los oaxaqueños, este aumento representa un golpe para la economía local y el ingreso de la población porque el aumento de peaje se traslada al transporte público, al comercio, los productos, la canasta básica y por consecuencia todo se encarece para el consumidor final.

Además del estado en que se encuentran algunas vías, en donde han ocurrido varios accidentes carreteros, el constante bloqueo de las casetas, la mala definición de carriles y poca vigilancia para evitar accidentes o el aumento del crimen organizado.

Esta situación resulta de importancia para este poder legislativo, es indispensable realizar acciones tendientes a beneficiar a las y los oaxaqueños que requieren hacer uso de la vía de comunicación que conecta a la ciudad de Oaxaca con el centro del país, pues gran parte lo hace para satisfacer sus necesidades laborales, escolares, médicas, y con el costo, se genera un menoscabo a su **economía porque los cobros no se dan hacia un sector sino hacia toda la población.**

Para el Grupo Parlamentario del PRD es prioritario garantizar un equilibrio económico entre lo que pagamos las y los oaxaqueños y las condiciones del servicio que nos brindan estas carreteras. Consideramos que esta LXV Legislatura tiene el interés común de evitar la desinformación y ser garante de que las acciones gubernamentales impacten en beneficio de las y los oaxaqueños, cumpliendo así con la representación que le fue conferida.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca – Tehuacan y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan, ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



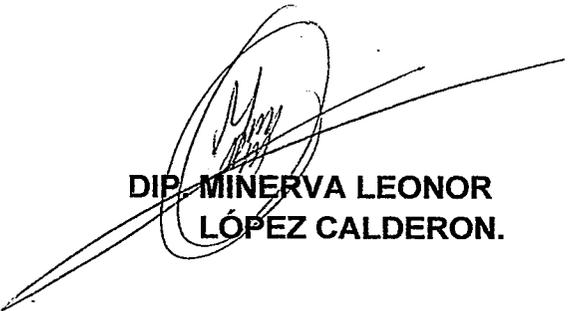
TRANSITORIO

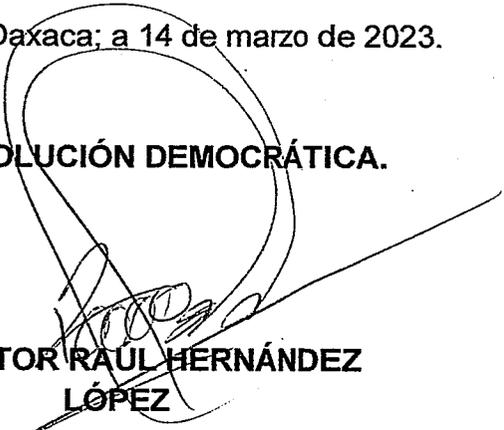
PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y Titular del Gobierno del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 14 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


DIP. MINERVA LEONOR
LÓPEZ CALDERON.


DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ
LÓPEZ


DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA/
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD

La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca – Tehuacan y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan, ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen.